



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Acta Junta Electoral

Número:

Referencia: ACTA DOCE

ELECCIONES AÑO 2022
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA - UNC
JUNTA ELECTORAL
ACTA NUMERO DOCE

En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de mayo de 2022, siendo las 13:30 horas, se reúne debidamente convocada a tal efecto, la Junta Electoral de la Facultad de Odontología, con la presencia de su Presidente, Prof. Dr. Guillermo De Leonardi, su Vocal Titular, Prof. Dr. Nelson Rugani, su Vocal Suplente, Dr. José Emilio Ortega, y sus secretarías actuantes Sra. Viviana Garaguso y Lic. Natalia Paola Rech (Informática).

Acto seguido, se pasa revista al orden del día, a saber:

Se informa por Secretaría que según ha comunicado la Dirección Electoral de la UNC, la BUS correspondiente a esta unidad académica se encuentra debidamente aprobada y salvadas las observaciones realizadas oportunamente.

Se informa por Secretaría que obran en poder de la Junta los padrones impresos, debidamente conformados.

Siguiendo una instrucción de la Presidencia, se autoriza el envío de un correo electrónico a todos los claustros a través de los grupos de direcciones electrónicas institucionales debidamente conformados a tal efecto, cuyo texto es el siguiente: *“Se recuerda a la comunidad universitaria que durante los próximos 31 de mayo, 1 y 2 de junio (claustro estudiantil) o 1 y 2 de junio (resto de los claustros) se llevará adelante la elección de Rector/a y Vicerrector/a de la UNC, como así también la de consejeros y consiliarios estudiantiles. Esta Junta Electoral invita muy especialmente a las y los integrantes de todos los claustros, a participar de la elección, teniendo en cuenta: El horario de votación es de **8 a 20 horas**; Es **obligatorio** votar con DNI; El de sufragar, es un derecho y un deber, siendo **obligatoria** la concurrencia al acto eleccionario; Verifique en la dirección <https://elecciones.unc.edu.ar/consultas/#/> si está incluido/a en el padrón,*

y el lugar de votación. Para toda cuestión o duda que pudiera surgir, les invitamos a comunicarse a esta Junta a la dirección de correo juntaelectoral@odontologia.unc.edu.ar. Atentamente, **JEO-FO-UNC**". El envío es realizado a las cuentas docentes-grupos@odontologia.unc.edu.ar , nodocentes-grupos@unc.edu.ar , alumnos-grupos@unc.edu.ar y todos-grupos@unc.edu.ar , de modo inmediato a la aprobación del texto, desde la cuenta juntaelectoral@odontologia.unc.edu.ar

Por Secretaría se informa que los presidentes de mesa nominados para la elección (que serán designados en forma por resolución decanal a la brevedad posible), participarán de la capacitación organizada por la Dirección Electoral de la UNC el próximo jueves 26 de mayo.

Finalmente el vocal José E. Ortega informa que aún no se ha expedido la Junta Electoral de la UNC sobre la posibilidad de votar utilizando el DNI virtual. Según el mencionado, si bien la Cámara Nacional Electoral aún no se habría expedido (conforme información preliminar) acerca de la posibilidad de utilizarlo en elecciones nacionales, la letra del Decreto 744/2019 (reglamentario del DNI virtual) al permitir el uso de la credencial virtual para todo acto de la vida en relación, no inhibiría la posibilidad. Por lo que la UNC en sus actos electorales, podría autorizar en función de su autarquía institucional el uso del documento virtual, criterio que el vocal informante propuso en el día de la fecha al Director General de Asuntos Jurídicos de la UNC (e integrante de la Junta Electoral central de la UNC), Dr. Marcelo I. Ferrer Vera, a fin de que dicho cuerpo dicte una acordada al respecto otorgando suficiente seguridad jurídica e institucional a la cuestión de que se trata.

Con lo que previa lectura y ratificación, se da por terminado el acto, siendo las 15:30 horas.

